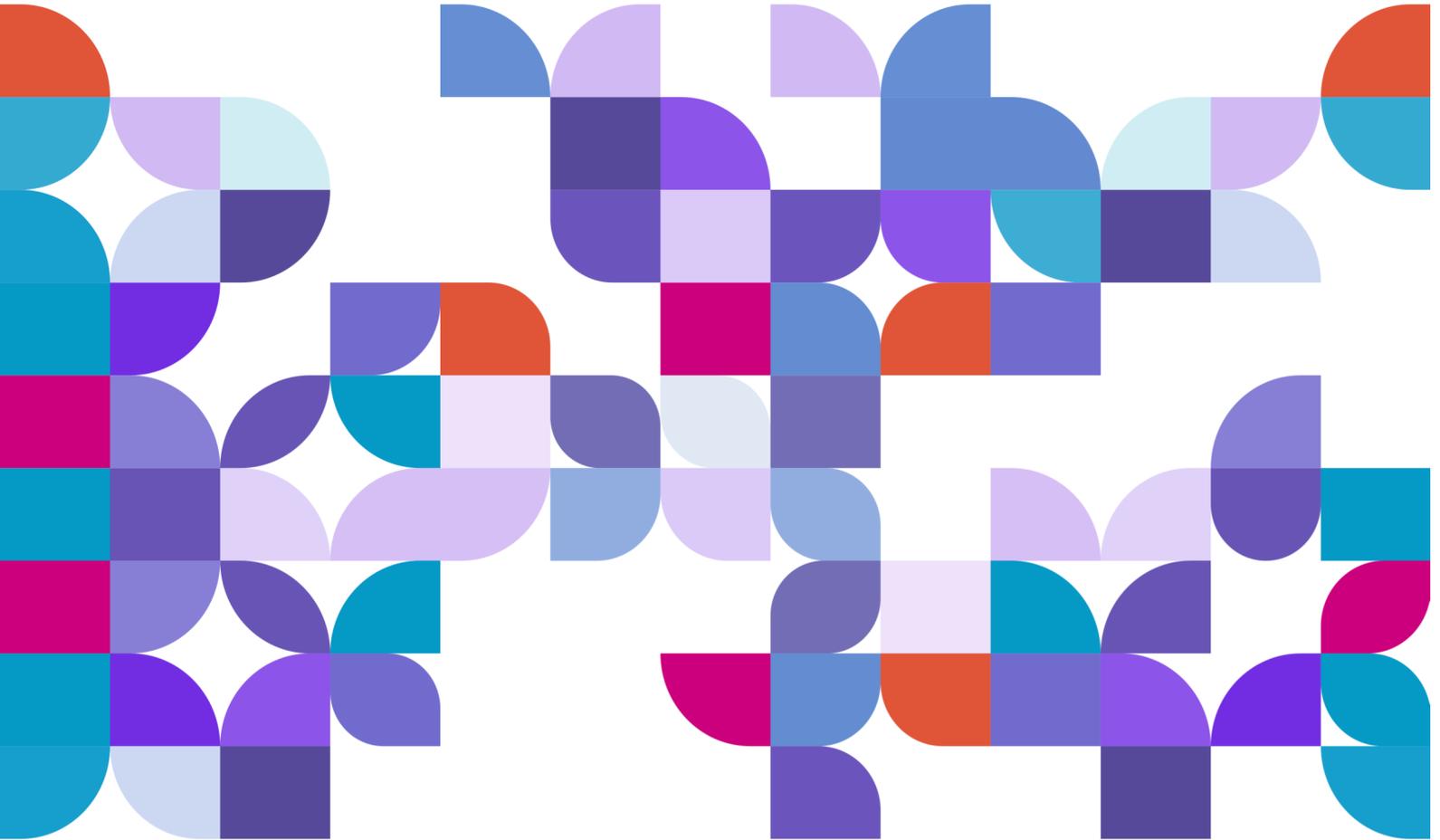


Informe Técnico



# ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) SAN SALVADOR DE JUJUY

Marzo de 2022



Gobierno de JUJUY  
Unidos, Responsables y Solidarios

dipecc

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
ESTADÍSTICA Y CENSOS



## Autoridades

### GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Gobernador de la Provincia:  
C.P.N. Gerardo Rubén Morales

Vicegobernador de la Provincia:  
Carlos Guillermo Haquim

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Ministro de Hacienda y Finanzas:  
Carlos Sadir

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Director Provincial de Estadística y Censos:  
Lic. Fernando Federico Medina

## Equipo técnico responsable

Dirección y control técnico: Lic. Fernando Federico Medina

Departamento Socioeconómico:

Coordinación, diagramación,  
procesamiento y análisis: Ernello Adrián Laura

Supervisores: Oscar Alfredo Pallarón  
Cintia Valeria Laura González  
Álvaro Miguel Ángel Liquez

Análisis y seguimiento de precios: Yanina Sajama

Ingresadora analítica: Máxima Cari

Relevadores: Ana Emilce Rocabado  
Ariel Leopoldo Olivera  
Héctor Fabián Almazán  
Hugo Emilio Barea  
Cesia Nahir Rodríguez  
Luciana Quispe  
Carolina Antonella Cortéz  
Camila María José Chazarreta

Relevador especial: Juan Osvaldo Méndez

Recepcionistas: Máxima Cari  
Silvia Daniela Juárez  
María Lorena Mercado





# Índice

Aspectos Generales.....	4
Cuadro 1. Variaciones de marzo de 2022 respecto del mes anterior, al mismo mes de 2021 y a Diciembre de 2021, según divisiones .....	5
Cuadro 2. Variaciones de marzo de 2022 respecto del mes anterior, al mismo mes de 2021 y a diciembre de 2021. Provincia de Jujuy, Región NOA y Nacional .....	5
Gráfico 1. Variaciones porcentuales de marzo de 2022 con respecto al mes anterior .....	6
Gráfico 2. Variaciones porcentuales de marzo de 2022 con respecto al mismo mes de 2021 ...	6
Cuadro 3. Incidencia de las divisiones en las variaciones del nivel general del IPC en San Salvador de Jujuy. Resultados con respecto al mes de anterior .....	7
Cuadro 4. Incidencia de las divisiones en las variaciones del nivel general del IPC en San Salvador de Jujuy. Resultados con respecto al mismo mes de 2021 .....	7
Cuadro 5. Precios al consumidor de un conjunto de alimentos, bebidas y otros artículos.....	8
Gráfico 3. Evolución histórica de las variaciones porcentuales mensuales del Nivel General del Índice de precios al consumidor en Jujuy, NOA y Nacional. Año 2017/2022.....	9
Cuadro 6. Índice de precios al consumidor. Ponderaciones de la canasta, según divisiones ...	10
Gráfico 4. Índice de precios al consumidor. Ponderaciones de la canasta, según divisiones ...	10





# Aspectos generales

## ¿Qué es el IPC?

El IPC es un indicador que mide la variación de los precios producidos en un grupo determinado de bienes y servicios (canasta del índice) representativos del gasto de consumo de los hogares residentes en una región geográfica determinada.

## ¿Cómo se calcula?

Se realiza el seguimiento de los precios durante un mes de ese grupo de Bienes y Servicios, y el promedio de los mismos se comparan con los promedios de los precios del mes anterior, resultando de allí la variación (%).

## Características del relevamiento de precios

Cada mes se observa una cantidad aproximada de 8.000 precios en los puntos de recolección. El relevamiento se efectúa todos los días hábiles del mes y abarca negocios tradicionales de distintos rubros, súper e hipermercados, empresas prestadoras de servicio, colegios y hogares inquilinos. El relevamiento se realiza de forma directa a través de la visita o contacto de un encuestador a cada establecimiento u hogar seleccionado.

Fernando Federico Medina  
Director Provincial de Estadística y Censos

14 de abril de 2022





# Índice de Precios al Consumidor

San Salvador de Jujuy. Base 1983=100

## Marzo 2022

El nivel general del Índice de Precios al Consumidor de San Salvador de Jujuy registró en el mes de marzo una variación de 9,6% con relación al mes anterior.

Una síntesis de las variaciones de precios correspondiente a cada división de la canasta del Índice de Precios al Consumidor puede observarse en el cuadro siguiente.

Cuadro 1. Variaciones de marzo de 2022 respecto del mes anterior, al mismo mes de 2021 y a diciembre de 2021, según divisiones.

Nivel general y divisiones	Variaciones de marzo de 2022 con respecto al mes anterior	Variaciones de marzo de 2022 con respecto al mismo mes de 2021	Variaciones de marzo de 2022 con respecto a diciembre de 2021
Nivel general	9,6	55,6	17,9
Alimentación y bebidas	10,6	59,7	19,0
Indumentaria	3,7	55,2	10,7
Vivienda, combustible y electricidad	9,9	33,6	13,2
Equipamiento y funcionamiento del hogar	5,0	49,4	12,8
Atención médica y gastos para la salud	4,5	51,3	11,1
Transporte y comunicaciones	5,4	53,0	12,0
Esparcimiento	-0,6	62,6	19,0
Enseñanza	20,9	49,0	28,3
Otros gastos	1,9	38,5	17,2

Fuente y elaboración: DIPEC, Departamento Socioeconómico.

\* Datos Provisorios

En el cuadro 2 se puede observar un resumen de la variación del IPC JUJUY correspondiente al mes de marzo del año 2022 comparada con el IPC NOA INDEC y el IPC NACIONAL INDEC.

Cuadro 2. Variaciones de marzo de 2022 respecto del mes anterior, al mismo mes de 2021 y a diciembre de 2021. Provincia de Jujuy, Región NOA y Nacional

Índice de Precios al Consumidor	Variaciones de marzo de 2022 con respecto al mes anterior	Variaciones de marzo de 2022 con respecto al mismo mes de 2021	Variaciones de marzo de 2022 con respecto a diciembre de 2021
Nivel General Jujuy	9,6	55,6	17,9
Nivel General NOA	6,8	54,6	16,5
Nivel General Nacional	6,7	55,1	16,1

Fuente y elaboración: DIPEC - INDEC

\* Datos Provisorios





Gráfico 1. Variaciones porcentuales de marzo 2022 con respecto al mes anterior



Gráfico 2. Variaciones porcentuales de marzo 2022 con respecto al mismo mes de 2021







## Incidencia

La incidencia de una división en el Nivel General mide lo que hubiera variado el Nivel General del Índice, si el nivel o de los precios hubiesen permanecido conll antes.

La suma total de las incidencias de las divisiones es igual a la variación del Nivel General del Índice.

Quadro 3. Incidencia de los divisiones en la variaciones del nivel general del IPC en San Salvador de Jujuy. Resultados con respecto al mes anterior

Nivel general y divisiones	Incidencia
Nivel general	9,61
Alimentacion y bebidas	7,06
Indumentaria	0,06
Vivienda, combustible y electricidad	0,50
Equipamiento y funcionamiento del hogar	0,21
Atención médica y gastos para la salud	0,11
Transporte y comunicaciones	0,50
Esparcimiento	-0,01
Enseñanza	1,12
Otros gastos	0,06

Fuente y elaboración: DIPEC, Departamento Socioeconómico.

\* Datos Provisorios

Quadro 4. Incidencia de los divisiones en la variaciones del nivel general del IPC en San Salvador de Jujuy. Resultados con respecto al mismo mes de 2021

Nivel general y divisiones	Incidencia
Nivel general	55,62
Alimentacion y bebidas	39,02
Indumentaria	0,93
Vivienda, combustible y electricidad	1,96
Equipamiento y funcionamiento del hogar	2,04
Atención médica y gastos para la salud	1,28
Transporte y comunicaciones	4,79
Esparcimiento	1,38
Enseñanza	3,02
Otros gastos	1,20

Fuente y elaboración: DIPEC, Departamento Socioeconómico.

\* Datos Provisorios





Cuadro 5. Precios al consumidor de un conjunto de alimentos, bebidas y otros artículos

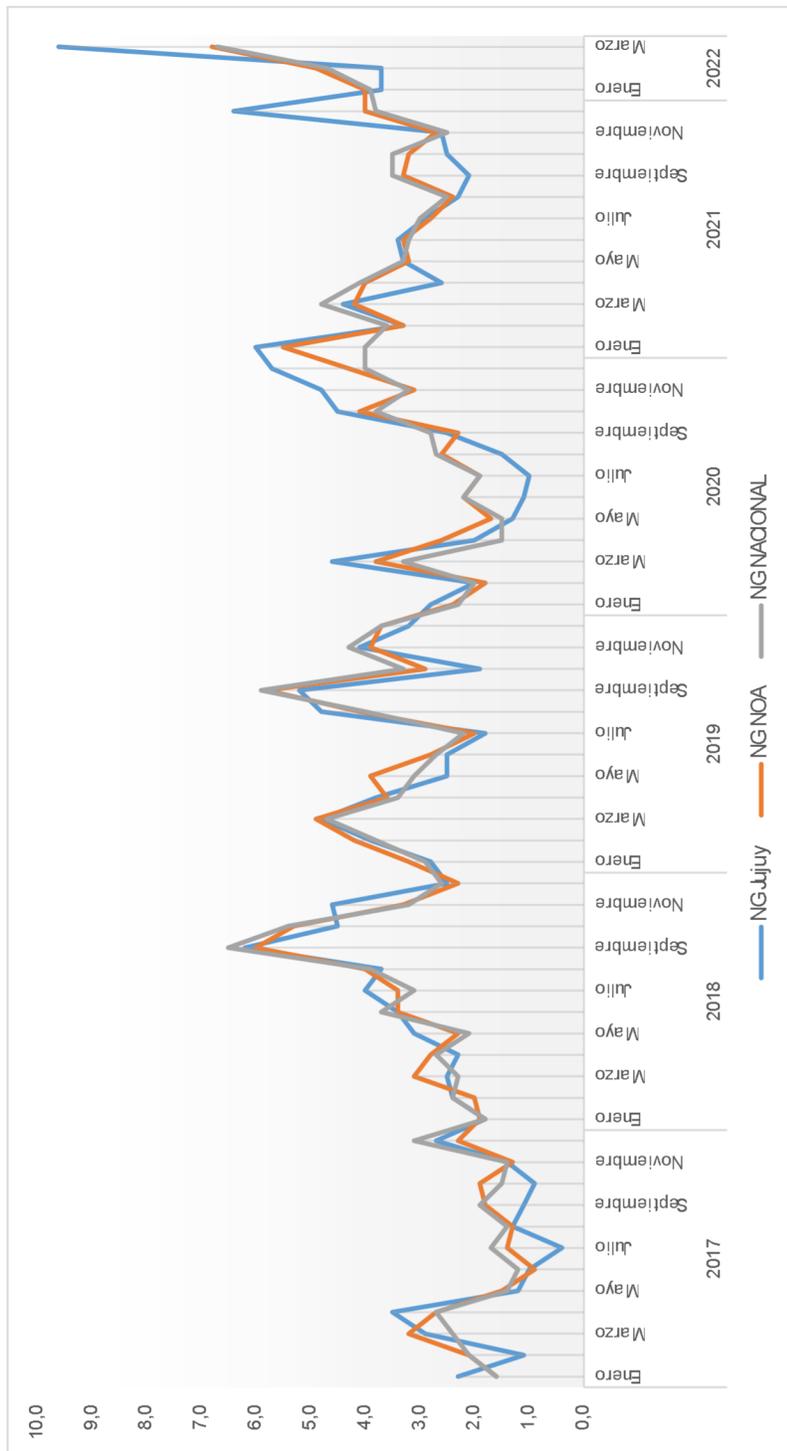
Variiedad	Unidad de medida	Marzo de 2022	Febrero de 2022	Variación porcentual respecto del mes anterior
Pan migñón	Kg.	263,93	197,18	33,9
Bizcochos	Kg.	400,00	295,89	35,2
Galletitas de agua	Paq.	50,89	49,40	3,0
Galletitas dulces	Paq.	91,03	91,22	-0,2
Arroz	Kg.	134,78	138,39	-2,6
Harina de maíz (polenta) 500 g.	Paq.	99,71	94,44	5,6
Harina de trigo Común	Kg.	85,11	75,48	12,8
Asado	Kg.	1168,12	1085,89	7,6
Carne picada	Kg.	903,77	825,98	9,4
Paleta	Kg.	994,49	911,36	9,1
Quadril	Kg.	1202,78	1114,41	7,9
Nalga	Kg.	1252,54	1151,70	8,8
Hamburguesas congeladas x 4 u.	Paq.	320,71	304,14	5,5
Paleta	Kg.	994,49	911,36	9,1
Pollo	Kg.	281,93	249,38	13,1
Merluza	Kg.	870,74	862,17	1,0
Salchicha tipo viena 6 u.	Paq.	122,61	123,11	-0,4
Jamón cocido	Kg.	1313,89	1196,80	9,8
Mortadela	Kg.	924,68	856,65	7,9
Aceite 1L.	Botella	254,40	246,41	3,2
Leche esp. larga vida 1L.	Litro	140,12	133,58	4,9
Leche en polvo 800 g.	Lata	798,04	756,40	5,5
Queso cuartirolo	Kg.	820,10	750,74	9,2
Queso de postre	Kg.	1500,54	1439,24	4,3
Queso de rallar	Kg.	1653,41	1562,33	5,8
Manteca 200 g.	Paq.	260,82	237,16	10,0
Yogurt con fruta	Vaso	90,14	83,88	7,5
Dulce de leche 500 g.	Pote	228,01	223,14	2,2
Huevos	Doc.	231,12	182,59	26,6
Manzanas	Kg.	217,43	211,07	3,0
Limón	Kg.	69,42	76,24	-8,9
Naranja	Kg.	96,17	99,35	-3,2
Mandarinas	Kg.	96,49	103,10	-6,4
Bananas	Kg.	135,11	129,04	4,7
Batatas	Kg.	95,72	89,15	7,4
Papa	Kg.	62,64	65,44	-4,3
Cebollas	Kg.	66,43	59,03	12,5
Lechuga	Kg.	232,43	237,08	-2,0
Tomates Redondo	Kg.	181,52	124,44	45,9
Zapallo	Kg.	110,56	79,42	39,2
Tomates al natural	Lata	117,32	110,12	6,5
Arveja en lata	Lata	85,91	83,74	2,6
Azúcar	Kg.	109,40	101,87	7,4
Sal 5na 500 g.	Paq.	71,40	68,42	4,4
Polvo para postre (san)	Caja	61,21	60,98	0,4
Gaseosas 1 1/2L.	Botella	213,10	204,00	4,5
Jugo en polvo	Sobre	29,05	28,89	0,6
Soda 2L.	Botella	102,41	87,66	16,8
Cerveza	Botella	254,52	243,38	4,6
Vino tinto 1l.	Caja	198,77	182,77	8,8
Detergente Líquido	1 l.	147,35	134,41	9,6
Jabón de lavar en pan	200g	70,93	67,07	5,8
Jabón de lavar en polvo	800g	206,97	190,10	8,9
Lavandina	1l.	85,12	83,66	1,7
Shampoo	200cc	248,54	249,93	-0,6
Desodorante en aerosol	150cc	282,60	273,42	3,4
Jabón de tocador	125g	71,64	66,41	7,9
Pañal	10 u.	213,54	215,32	-0,8





Gráfico 3.

Evolución histórica de las variaciones porcentuales mensuales del Nivel General del Índice de precios al consumidor en Jujuy, NCA y Nacional. Años 2017-2022







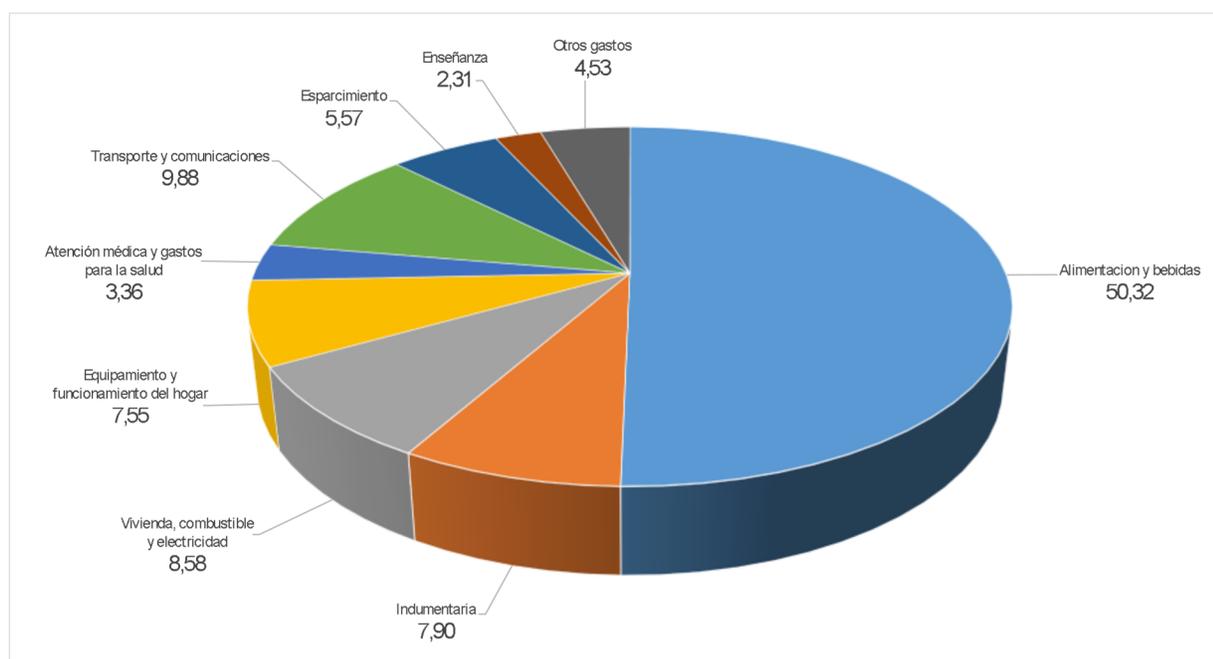
Quadro 6. Índice de precios al consumidor de San Salvador de Jujuy.  
Ponderaciones de la canasta, según divisiones

Nivel general y divisiones	Ponderación
Nivel general	100,00
Alimentacion y bebidas	50,32
Indumentaria	7,90
Vivienda, combustible y electricidad	8,58
Equipamiento y funcionamiento del hogar	7,55
Atención médica y gastos para la salud	3,36
Transporte y comunicaciones	9,88
Esparcimiento	5,57
Enseñanza	2,31
Otros gastos	4,53

Fuente y elaboración: DIPEC, Departamento Socioeconómico.

\* Datos Provisorios

Gráfico 4. Estructura de la ponderación del IPC. San Salvador de Jujuy







## Consideraciones del IPC-SSJ durante la COVID-19

Para el caso de los precios faltantes o no observados durante marzo, se aplicó el tratamiento contemplado en la Metodología n°32 de INDEC que consiste en la imputación mediante extrapolación del último precio observado utilizando, para ello, uno de los siguientes procedimientos:

- Si la cantidad de precios válidos es superior a un 50% de la exigida para esa variedad, los precios faltantes se calculan a partir de su valor en el mes anterior, aplicándoles la variación promedio observada en los negocios que informaron precios para esa variedad.
- Si la cantidad de precios válidos se encuentra entre un 20% y 50% de la exigida para esa variedad, los precios faltantes se calculan a partir de su valor en el mes anterior, aplicándoles la variación promedio observada en los precios de las demás variedades del agrupamiento inmediato superior.
- Si la cantidad de precios válidos es inferior a un 20% de la exigida para esa variedad, los precios son descartados, aplicándoles a todos los precios del mes anterior la variación promedio observada en los precios de las demás variedades del agrupamiento inmediato superior.

La metodología de cálculo del índice seguirá estrictamente lo establecido en la Metodología n° 32, en todos sus aspectos. En este sentido, la incorporación de la información proveniente de relevamientos no presenciales variará según la situación del punto de venta que funciona como fuente primaria de información. Puntualmente:

- En aquellos negocios que permanecen abiertos al público y que disponen de medios alternativos al presencial: los precios serán relevados a través de métodos no presenciales (consulta telefónica, por correo electrónico, online, etc).
- En aquellos negocios que permanecen cerrados al público pero que ofertan sus productos por canales digitales: los precios serán relevados en forma online o telefónica.
- En el caso de aquellos negocios que permanecen cerrados al público y que no ofertan sus productos a través de canales digitales: no se relevarán sus precios y, cuando corresponda, serán imputados por la variación de los pares o del grupo inmediatamente superior al que pertenecen, según lo detalla la Metodología n° 32.
- Para el caso de las tarifas y otros ítems regulados por el Estado: serán considerados normalmente desde su vigencia, según las resoluciones que se establezcan. Asimismo, siempre con el objetivo de garantizar la transparencia del índice y de mantener su confiabilidad, se publicará información adicional para describir las modalidades de relevamiento no presencial que se están implementando.

En el caso de la división alimentos, comidas consumidas fuera del hogar se consideraron los precios informados según la modalidad consumo en el lugar, envío a domicilio o producto para llevar.



